

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 31 de Mayo de 2007

N° 17.633

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 56 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7443 - Promulgada por Decreto N° 1442 del 15/05/07 - Expropiación de inmueble en la Localidad El Galpón - Dpto. Metán - Destino: "Red de Riego Miraflores - Etapa III" 3026

DECRETOS

M.ED. N° 1383 del 08/05/07 - Contrato de Comodato - Sr. Darío Raúl Escobar 3027
S.G.G. N° 1384 del 08/05/07 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. 3028

RESOLUCION MINISTERIAL

M.HA. y O.P. N° 428 del 18/05/07 - Proceso Selectivo de Obra: "Construcción Escuela de Cadetes de la Policía de Salta - Capital" 3028

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 400 - M.HA. y O.P. N° 214 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia 3029
M.P.E. N° 401 - M.HA. y O.P. N° 215 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Ampliación de Red Distribuidora en Luis Burela 3030
M.P.E. N° 402 - M.HA. y O.P. N° 216 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo 3030
M.P.E. N° 403 - M.HA. y O.P. N° 217 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate 3030
M.P.E. N° 404 - M.HA. y O.P. N° 218 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Elaboración de Proyecto y Colectora Máxima - 1° Etapa Cafayate 3030
M.P.E. N° 405 - M.HA. y O.P. N° 219 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital 3030
M.P.E. N° 406 - M.HA. y O.P. N° 220 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Docente - Salta - Capital 3031
M.P.E. N° 407 - M.HA. y O.P. N° 221 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Pablo Saravia - Salta - Capital 3031

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 173D del 23/05/07 - Decreto N° 1419/07 - Aclaratoria de subgrupo - Designación de personal temporario en distintos servicios 3031

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

S.G.G. N° 166D del 21/05/07 - Aceptación de renuncia de personal en cargo político - Cr. Gonzalo Michel Cullen	3031
M.S.P. N° 167D del 21/05/07 - Licitación Pública	3032
S.G.G. - M.G.J. N° 168DC del 22/05/07 - Deja sin efecto designación de personal "sin estabilidad" - Sr. Julio Alberto Caro Checa	3032
M.S.P. N° 169D del 21/05/07 - Licitación Pública	3032
M.S.P. N° 170D del 21/05/07 - Licitación Pública	3032
M.ED. N° 171D del 22/05/07 - Deja sin efecto designación de personal "sin estabilidad" Sr. Ramiro Carlos Angulo	3032
M.S.P. N° 172D del 23/05/07 - Decreto N° 1435/07 - Aclaratoria de designación de personal temporario - Lic. Ana Evangelina Arevalos	3032

RESOLUCION

N° 11700 - Secret. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 453	3032
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11705 - Universidad Nacional de Salta N° 06/07	3033
N° 11623 - Universidad Nacional de Salta N° 5/07	3034

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11696 - Auditoría General de la Provincia N° 6/07	3034
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 11701 - Inversora Juramento S.A. - Expte. N° 34-4.488/49 y otro	3035
N° 11680 - Martín Pardo Pardo - Expte. N° 34-118.605/82 y otro	3035

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 11695 - I.P.V. - Sra. Antonia Avalos	3035
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 11424 - P/ Madero Minerales S.A. - Expte. N° 18.741	3036
N° 11315 - La Costera II - Expte. N° 18.590	3036

SUCESORIOS

N° 11704 - Funes, Candido - Expte. N° 176.733/07	3036
N° 11703 - Sona, Emma - Expte. N° 157.222/06	3036
N° 11702 - Moreno, María Rosario - Expte. N° 2-176.379/07	3037
N° 11699 - Oropeza, Claudio - Expte. N° 161.714/06	3037
N° 11684 - Gómez, Marcelo Sebastián - Expte. N° 2-166.911/06	3037
N° 11678 - Cuevas, Elio - Expte. N° 164.930/06	3037
N° 11677 - Rego, Elisa Adelina - Expte. N° 176.168/07	3037
N° 11676 - Votrico, Sara - Expte. N° 1-172.836/07	3038

Pág.

N° 11673 - Zelaya Sánchez, Benancio - Ocampo, Elsa Jesús - Expte. N° 153.691/06	3038
N° 11664 - Barrionuevo, Armando - Expte. N° 174.798/07	3038
N° 11652 - De Campos, Hannover Agustín - Expte. N° C-22.076/98	3038
N° 11640 - Angel, Nallib - Expte. N° 16.267/07	3038
N° 11639 - Laime, María Elsa - Expte. N° 1-148.651/06	3038
N° 11638 - López de Guaymás, Ana - Expte. N° 159.280/06	3039
N° 11634 - Díaz de Linares, Teresa Sofía - Expte. N° 1-152.261/06	3039
N° 11633 - Cabana, Pablo - Expte. N° 130.654/05	3039
N° 11632 - Arteaga, Emelda y Pinto González, Eliodoro - Expte. N° 16.222/06	3039
N° 11630 - Narváez, Juan Cecilio - Córtez, Marta - Expte. N° 151.851/06	3039
N° 11628 - Corregidor, Gerónimo Jordán - Expte. N° 02-128.377/05	3039

REMATES JUDICIALES

N° 11683 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 3-361/01	3040
N° 11650 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 47.600/02	3040
N° 11649 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 14.807/01	3041
N° 11648 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 65.663/03	3041
N° 11641 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° 125.238/05	3041
N° 11637 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 55.960/02	3042

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11570 - Avalos, Zulma Nélide vs. Humano, Florentín Leonardo y Ortiz de Humano, Hilda - Expte. N° 006.193/06	3042
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11698 - Dirección de Vialidad de Salta c/Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F. y otros - Expte. N° 3.293/05	3042
N° 11694 - D.G.R. c/Vivas, Mariano Nicolás - Expte. N° 145.893/05	3043
N° 11693 - D.G.R. c/REN S.A., Lorendeau Robert Philippe - Expte. N° 167.780/06	3043
N° 11692 - D.G.R. c/Serrano, Ernesto Osvaldo - Expte. N° 145.689/05	3043
N° 11691 - D.G.R. c/Guzmán, Nicolás - Saad Herrera, Armando - Expte. N° 158.710/6	3043
N° 11690 - D.G.R. c/CENYP NORTE S.R.L. - Expte. N° 158.734/06	3043
N° 11689 - D.G.R. c/Quinteros, Olga Susana - Expte. N° 158.709/06	3044
N° 11688 - D.G.R. c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L. - Molinaro, Carlos José - Expte. N° 166.803/06	3044
N° 11687 - D.G.R. c/Rey, Ramón - Expte. N° 145.978/05	3044
N° 11686 - D.G.R. c/Serrano, Ernesto Osvaldo - Expte. N° 145.690/05	3044
N° 11685 - D.G.R. c/Torres, Damase - Expte. N° 145.544/05	3044

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 11682 - EPF S.R.L.	3045
N° 11681 - CUER-SAL S.R.L.	3046
N° 11679 - Avicola San Luis S.R.L.	3046

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 11607 - Juan y Sergio Rueda S.H. 3047

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11636 - Parque S.A. 3048

N° 11608 - Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. 3048

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 11697 - De la Edición N° 17.632 de Fecha 30/05/07 3049

RECAUDACION

N° 11706 - Del día 30/05/07 3049

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEYN° 7443

Expte. 90-16.717/06

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones, partes integrantes de Catastros de mayor extensión, de los inmuebles de la localidad de El Galpón, departamento Metán, para ser destinadas a la obra "Red de Riego Miraflores - Etapa III", que se determinan en los Planos de Mensura y Desmembramiento para Expropiación N°s 002184, 002185, 002186, 002187, 002188, 002189, 002190, 002191, 002192, 002195, 002196, 002202, 002203, 002204, 002206, 002207, 002210, 002212, 002213, 002221, 002222 y 002223, que como Anexo forman parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles, efectuará la unificación de las fracciones, estableciendo las servidumbres de paso necesarias.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil siete.

Carlos Daniel Porcelo
Senador Provincial
Vice Presidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

VERANEXO

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1442

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 90-16.717/07 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7443, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1383

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-7.610/02

VISTO, la nota interpuesta por el señor Dardo Raúl Escobar, D.N.I. N° 17.561.940, mediante la cual solicita autorización para habitar la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.468 "Pedro Giachino" - Mats. N°s. 526; 493; 495 - Bajada El Sauce - Dpto. Anta -, perteneciente al Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva la documentación de rigor en regla;

Que el solicitante presta sus servicios en el citado establecimiento escolar como Director Interino;

Que a fs. 36 la Supervisora de Núcleo avala el presente requerimiento;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.468 "Pedro Giachino" - Mats. N°s. 526; 493; 495 - Bajada El Sauce - Dpto. Anta -, al señor Dardo Raúl Escobar,

D.N.I. N° 17.561.940 para habitarla a partir del 01/01/05 y hasta la finalización del período lectivo 2.006, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1384

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 08 de mayo de 2.007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 08 de mayo de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 18 de Mayo de 2007

RESOLUCION N° 428

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expediente N° 125-13.254/07 y Agregados

VISTO la Resolución N° 335/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se aprueban el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas y el proceso selectivo como consecuencia del fracaso de la Licitación Pública N° 06/07 para la contratación de la obra: "Construcción Escuela de Cadetes de la Policía de Salta - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de \$ 6.200.000;

Que el Artículo 4° de la citada Resolución autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar un nuevo proceso selectivo en el marco del Artículo 13 - Inciso b) de la Ley 6838;

Que en fecha 3 de mayo de 2007 se realizó la apertura de los Sobres para el mencionado Proceso Selectivo, habiendo formulando ofertas las cuatro empresas, como consta en Acta que corre a fs. 1135/1137;

N°	Empresas	Monto Oferta (\$)
1	UTE Ing. Medina S.A. Arroyo Mannori Construcciones y AS. S.R.L.	6.371.221,41
2	Ing. J. R. Martínez S.A. Oferta económica alternativa	7.165.588,07 7.022.276,31
3	ARA Construcciones S.R.L.	7.144.954,58
4	LUXEM S.R.L.	Desestimada en forma automática en el Acto de Apertura

Que en el Acta de Apertura se rechazó la presentación efectuada por la Empresa LUXEM S.R.L. por incumplimiento de lo dispuesto por el Art. 8° - Inc. 1.12 del Pliego de condiciones Particulares, lo cual resultaba causal de rechazo automático según la Nota N° 3 del citado Artículo;

Que asimismo la Comisión de Preadjudicación creada mediante Resolución N° 217/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas procedió al análisis de las tres ofertas admisibles conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el pliego de condiciones particulares, concluyendo que las tres empresas oferentes cumplen con los requisitos formales, como así también con los 4 indicadores económicos - financieros consignados en el Artículo 4°, Inc. h) del citado pliego, todo ello conforme al Informe que rola 2105/2109;

Que la Comisión considera que del análisis de las ofertas económicas, del estudio de los componentes de los análisis de precios, la coherencia del Plan de Trabajos y metodología propuesta, la disponibilidad del equipo y la razonabilidad de su propuesta global (con las observaciones allí formuladas), estableciendo un orden de prelación conforme al cuadro comparativo de fs. 2107;

Que en consecuencia, con las observaciones realizadas y en consideración a las alternativas financieras presentadas conforme a lo establecido en el Artículo 21 del Pliego de condiciones Particulares, la Comisión Evaluadora concluye que la oferta efectuada por la UTE Medina S.A. - Arroyo Mannori Construcciones y Asoc. S.R.L. resultaría la más conveniente con la cotización efectuada por la suma de \$ 6.371.221,41 IVA incluido a valores de mayo/07 por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y resultar económicamente la más baja, por lo que resulta conveniente a los intereses del Estado;

Que a fs. 2118 rola la intervención de la Unidad de Sindicatura Interna;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas realizó la imputación del gasto correspondiente;

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas a fs. 2115/2117 ha emitido dictamen al respecto, aconsejando se dicte el acto administrativo pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y sus modificatorios;

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 3 de mayo del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela de Cadetes de la Policía de Salta - Salta - Capital" - con un presupuesto oficial de \$ 6.200.000.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley N° 6838 y de su decreto reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la UTE Medina S.A. - Arroyo Mannori Construcciones y Asoc. S.R.L. con domicilio en calle Deán Funes N° 2402 - Salta - Capital, la ejecución de la

obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Veintiuno con Cuarenta y Un Centavos (\$ 6.371.221,41) I.V.A. incluido, a valores de mayo de 2.007, en un plazo de ciento ochenta (180) días, por el Sistema de Ajuste Alzado, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública en las condiciones establecidas en el Artículo 2° de la presente Resolución con la Empresa adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.000.000 a: Curso de Acción 022210040108 - Proyecto 613 - Unidad Geográfica 28 - Financiación 10011 y el saldo imputable al presente ejercicio el que deberá prever la Secretaría de Obras Públicas Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Javier David

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 400 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 214 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.046/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "DRILLING SERVICE S.A.", para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia", que como anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado

por la suma de \$ 299.634,08 (Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 08/00) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde el acta de inicio de los trabajos.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 401 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 215 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.047/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "Costa Construcciones", para la ejecución de la obra denominada "Ampliación de 2.000 Metros de Red Distribuidora - Luis Burela" que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 158.060,36 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cero Sesenta con 36/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 402 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 216 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.048/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "AL Ingeniería S.R.L.", para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 256.292,15 (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Dos con 15/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 403 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 217 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.049/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "DRILLING S.A" para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 439.847,49 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 49/00) IVA incluido y con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde el acta de inicio de los trabajos.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 404 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 218 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.050/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "CONEVIAL S.R.L.", para la ejecución de la obra denominada "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Colectora Máxima - 1° Etapa - Cafayate", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 729.146,91 (Pesos Setecientos Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Seis con 91/00) IVA incluido.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 405 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 219 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.051/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Pro-

ducción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "ECO SUELO S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 446.958,27 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 27/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 406 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 220 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.052/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "ECO SUELO S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Docente - Salta - Capital", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 447.889,35 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 35/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 407 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 221 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.053/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "ECO SUELO S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Pablo Saravia - Salta - Capital", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado

por la suma de \$ 552.895,50 (Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 50/00) IVA incluido, a valores de noviembre/06.

Camacho - David

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 23 de Mayo de 2007

RESOLUCION N° 173D

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 8.421/07, 2.006/05 - código 121 y 25.116/06 - código 87

VISTO el decreto n° 1419 de fecha 15 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del citado instrumento se designa en carácter de personal temporario a diversos profesionales para desempeñar funciones en distintos servicios del Ministerio de Salud Pública.

Que el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1761/96,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que la designación temporaria de todos los profesionales consignados en el Anexo II del decreto n° 1419/07, es en el subgrupo 2.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. José Luis Medrano
Ministro de Salud Pública

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 166D - 21/05/2007 - Expediente N° 155-3.814/07

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Gonzalo Michel Cullen, DNI N° 24.138.986 a su designación en cargo político Nivel 4 de la Subsecretaría de Deportes, a partir del día 1° de junio de 2007.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 167D - 21/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 corresponde 12

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para el comodato de autoanalizador, con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Ciento Quince Mil Ciento Veintitrés (\$ 115.123,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

Medrano

Secretaría General de la Gobernación - Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Delegada N° 168DC - 22/05/2007

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político del Ministerio de Gobierno y Justicia al Sr. Julio Alberto Caro Checa - DNI N° 22.679.734, a partir de la fecha del instrumento de designación.

Brizuela - Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución Delegada N° 169D - 22/05/2007 - Expte. n° 416/07-código 237

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales, con destino a los Servicios de Emergencias de Ambulancias y Hospitales de la Provincia, dependientes de este Ministerio, por un monto aproximado de Pesos Ochocientos Seis Mil (\$ 806.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución Delegada N° 170D - 22/05/2007 - Expte. n° 26.080/07-código 87 corresponde 13

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública

para el alquiler de bombas infusoras, con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 47.250,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Educación - Resolución Delegada N° 171D - 22/05/2007

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político del Ministerio de Educación al Sr. Ramiro Carlos Angulo - DNI N° 23.079.607, a partir de la fecha de la presente.

Altube

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 172D - 23/05/2007 - Expte. n° 7.432/06-código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de mayo de 2007, dejar establecido que la designación temporaria dispuesta por decreto n° 1435/07 de la licenciada Ana Evangelina Arevalos, D.N.I. n° 24.968.990, matrícula profesional n° 554, es en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragoné", cargo 91, decreto n° 238/03.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la resolución ministerial n° 165 D/07.

Medrano

Los Anexos que forman parte del Decreto N° 1383 y de las Resoluciones Ministeriales Conjuntas Sintetizadas N° 400-214, 401-215, 402-216, 403-217, 404-218, 405-219, 406-220, 407-221, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 11.700

R. s/c N° 12.804

Salta, 30 de Mayo de 2007

RESOLUCION N° 453

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Ref: 119-14.306/07

· VISTO: La Resolución 351/07 que habilita la temporada Caza Deportiva en el territorio de la Provincia para el año 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la ley Provincial N° 5513/79 de Protección de la fauna silvestre define a la caza deportiva como el arte lícito y recreativo de capturar o abatir animales silvestres terrestres y sin fines de lucro;

Que el artículo 5° de la Resolución 351/07 establece que "La caza de las especies señaladas precedentemente, podrá practicarse exclusivamente con las armas permitidas por el Organismo Competente";

Que según surge de la Ley 5513, la caza no se circunscribe exclusivamente a la caza con armas de fuego;

Que, en su mérito, corresponde ampliar el alcance del citado Art. 5° a fin de contemplar el uso y los requisitos a cumplir cuando la caza se efectúe con armas que no sean de fuego, como ser, armas de curvatura, neumáticas y/o aire o gas comprimido etc....;

Por ello;

**El Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer como requisito para los cazadores que utilicen armas excluidas de la reglamentación del Registro Nacional de Armas – RENAR (entiéndase Armas de Fuego), la presentación obligatoria de una exposición policial que contenga la declaración del tipo de arma a utilizar, previo al otorgamiento de Licencia de Caza habilitante.

Art. 2° - Notificar, publicar, registrar y archivar.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 31/05/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 06/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 144/9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cubierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 31/05 al 21/06/2007

O.P. N° 11.623 F. v/c N° 10.993

Lugar y Fecha: Salta, 14 de mayo de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 05/07** Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.040/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 019/4 - Culminación 2° Piso - Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: (6) \$ 160,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 19 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 161.000 (Pesos Ciento Sesenta y Un Mil).

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Manuel Alberto Molina
Director de compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00 e) 28/05 al 08/06/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 11.696 F. v/c N° 10.997

Auditoría General de la Provincia

Concurso de Precios N° 6/07

Expediente N° 242-1.628/07

Provisión de insumos varios para impresoras y fotocopadoras.

Pliego: \$ 20,00.

Consulta y entrega de Pliego: De 8:30 a 13:30, en calle Santiago del Estero N° 158. Departamento Compras y Contrataciones - Teléfonos 4370071/72.

Apertura de las Propuestas: día 07 de junio de 2.007 a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Auditoría General de la Provincia de Salta, Santiago del Estero N° 158, Salta (4.400).

C.P.N. Silvia Toncovich
Gerente Area Administrativa
Auditoría Gral. de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 31/05/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.701 F. N° 177.332
 Ref. Expte. N° 34-4.488/49 - Agdo. N° 34 163.410/91

“Inversora Juramento S.A. - CUIT N° 30-64028543-1” propietaria del inmueble Catastro N° 535 del Dpto. de Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 23,0566 has. con carácter permanente, con una dotación de 12,104 lts./seg., con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
 Director General
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 06/06/2007

O.P. N° 11.680 F. N° 177.309
 Ref. Expte. N° 34-118.605/82 - Agdo. 346.581/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, inc. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado Martín Pardo Pardo, DNI N° 18.147.046 gestiona la finalización del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para el Catastro N° 7881 Dpto. General Güemes, por una superficie total bajo riego de 30,3010 has. con carácter Permanente y aguas a derivar del Río Lavayén margen derecha, con una dotación total de 15,90 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
 Director General
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 06/06/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 11.695 F. v/c N° 10.998

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica a la Señora Antonia Avalos (D.N.I. N° 17.950.428) que fuera preseleccionada para la adjudicación de una unidad habitacional integrante del grupo habitacional “40 viviendas en Salvador Mazza - Depto. Gral. San Martín” e intima a apersonarse, en un plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, ante este instituto provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, Munida de su documento de identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo apercibimiento de procederse, en caso de incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92.

Coordinación Ejecutiva, 29 de Mayo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 04/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.424

F. N° 176.915

Que Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A., ha presentado una manifestación de Cateo 1ª Categoría y 2da. Categoría, que tramita mediante Expte. N° 18.741 el que se ubica en el Departamento de Los Andes Lugar: Vega Los Patos y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

	X	Y
P.P.	7142719.76	3423674.82
1	7142719.76	3436750.00
2	7139919.00	3436750.00
3	7139919.00	3430597.00
4	7130763.00	3430597.00
5	7130763.00	3423674.82

Superficie solicitada: 10.000 Has.

Por la presente queda facultado para solicitar informe en la Dirección General de Inmuebles sobre nombre y domicilio del/los propietario/s del suelo (acompañar cédula parcelaria respectiva). Se expide el presente certificado en cumplimiento del art. 37 del C.P.M., (que establece quince (15) días hábiles para gestionar los informes necesarios, para presentarlos diligenciados, con apercibimiento de tener por desistido el pedido), a los Nueve Días del mes de Mayo de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 17 y 31/05/2007

O.P. N° 11.315

F. N° 176.739

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd., en Expte. N° 18.590, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de cloruro de sodio y sales alcalinas ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón, la mina se denominará: La Costera II., las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

P.M.D. 7.343.077,6200 3.392.947,40000

Punto N°	X	Y
1	7346161.35	3391422.80
2	7344150.74	3394540.00
3	7341029.24	3394540.00
4	7342223.52	3391422.80

P.M.D.: X=7.343.077,6200 Y=3.392.947,40000

Cerrando la superficie registrada 1.100 has. 2671 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 18/05 y 31/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.704

F. N° 177.336

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Funes, Candido" s/Sucesorio – Expte. N° 176.733/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 22 de Mayo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.703

F. N° 177.335

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sona, Emma" s/Sucesorio – Expte. N° 157.222/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación masiva por el término de tres días. Salta, 25 de Marzo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.702 F. N° 177.331

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Moreno, María Rosario – Sucesorio" – Expte. N° 2-176.379/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.699 F. N° 177.327

Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz; Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados "Oropeza, Claudio s/Sucesorio – Expte. N° 161.714/06", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Claudio Oropeza, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley según dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Abril del 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.684 F. N° 177.315

La Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias,

en los autos caratulados "Gómez, Marcelo Sebastián s/ Sucesorio", Expte. N° 2-166.911/06, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Mayo de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.678 F. N° 177.304

El Dr. Guillermo Félix Díaz – Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Sucesión de Cuevas, Elio" – Expte. N° 164.930/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.677 F. N° 177.303

El Dr. Luis Enrique Marchetti, Juez, en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Rego, Elisa Adelina s/Sucesorio" Expte. N° 176.168/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 24 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.676

F. N° 177.293

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Votrico, Sara s/Sucesorio" Expte. N° 1-172.836/07, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.673

F. N° 177.288

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Zelaya Sánchez, Benancio - Ocampo, Elsa Jesús" expte. 153.691/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 26 de Setiembre de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.664

F. N° 177.280

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Barrionuevo Armando, Sucesorio", Expte. 174.798-07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres días). Salta, 16 de Mayo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.652

F. N° 177.252

El Señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "De Campos, Hannover Agustín" expte C-22.076/98, ha dispuesto abrir el Juicio Sucesorio de don Hannover Agustín de Campos y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Abril de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.640

F. N° 177.243

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaria N° 1 de la Proveyente, en los autos caratulados: Sucesorio de Angel, Nallib - Expte. N° 16.267/07, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 17 de Mayo de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.639

R. s/c N° 12.802

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, con Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Laimé, María Elsa s/Sucesorio", Expte. N° 1-148.651/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.638

F. N° 177.238

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Juez, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Vivar, en autos caratulados: López de Guaymas, Ana - Sucesorio - Expte. N° 159.280/06, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 14 de Febrero de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.634

R. s/c N° 12.800

El Dr. José Osvaldo Yañez, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Díaz de Linares, Teresa Sofia - Sucesorio", Expte. N° 1-152.261/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.633

R. s/c N° 12.799

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nomin., del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Cabana, Pablo s/Sucesorio" (Expte. N° 130.654/05), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.632

F. N° 177.231

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arteaga, Emelda y Pinto González, Eliodoro", Expte. N° 16.222/06, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal (Salta), 8 de Mayo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.630

F. N° 177.228

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Narváez, Juan Cecilio; Cortez, Marta s/Sucesión", 151.851/06, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Mayo de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.628

F. N° 177.226

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel David, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Corregidor, Gerónimo Jordán s/Suce-

sorio”, Expediente N° 02-128.377/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 04 de Mayo de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.683

F. N° 177.314

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Una casa con 2 locales comerciales
sobre calle San Martín en la Localidad de
El Quebrachal – Provincia de Salta**

El día 1 de Junio de 2007, a hs. 18.30 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Meneses, Jorge V. y Martínez, Adela” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 3-361/01, remataré con la base de \$ 68.000, y en caso de no haber postores, transcurridos 30 minutos la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 51.000, el inmueble Catastro N° 3866 – Sec. A – Manz. 10 – Parc. 13 – El Quebrachal – Dpto. Anta – Ext.: Fte.: 15 m – Fdo. 68 m – Lim.: N.: Lote 8 parc. 14 – Matr. 3867 – S.: Lote 6 – parc. 12 – Matr. 2071 – E.: Lote 9 – Parc. 15 Matr. 3868 – O.: Av. Circunvalación. El inmueble consta de 2 locales (salones comerciales) construidos en mampostería de cemento y ladrillos con techo de chapas de zinc con sus correspondientes correas de hierro, piso de mosaico, están ubicadas sobre la calle San Martín y siguiendo hacia su interior se nota una dependencia semidestruida y un baño precario. Seguidamente se puede observar una casa habitación que consta de un living de 10 x 6 m de material con techo de chapa de zinc y de contrapiso. Hacia el lado este existe un pasillo que separa 2 dormitorios y un baño de 1º, una cocina comedor de 5 x 5 m. aprox. con pisos de mosaicos, en el resto del terreno existen algunas plantas frutales. Servicios: Cuenta con

agua corriente, luz eléctrica y la red telefónica cruza por la vereda. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Meneses, Jorge Vidal, su esposa Martínez, Adela junto a sus 3 hijos en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellada DGR, del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: Por la Gerencia del Banco Nación Sucursal Joaquín V. González y por ante la Secretaria del Juzgado se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 3 días anteriores a la fecha de remate el impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 – Tel. N° 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 110,00

e) 31/05 y 01/06/2007

O.P. N° 11.650

F. N° 177.254

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

50% Ind. Dpto. Barrio Casino

El 31-5-07 a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.148,57 el 50% Ind. el inmueble ubicado en B° Casino, Block “G”, 3er. P. Dpto. 22, Ciudad, Cat. 88153, Sec. “Q”, M. 37, P.1, U.F. 21, Dpto. Cap. PH. 354, S.T. 88,41 m2, Dpto. 3dorm., living, cocina, baño, balcón y lavadero, pisos flexiplas, (regular estado). Serv.: agua, cloaca, luz, gas. Ocupado por demandado y grupo familiar como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro Bansud (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de 6ta. Nom., en juicio c/Delgado, Clemente L. s/Ej. de Sent., Expte. N° 47.600/02. Edictos: 2 días en

B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes A.J.G. Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00 e) 30 y 31/05/2007

O.P. N° 11.649

F. N° 177.255

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El 1°-06-07 a hs. 18,20 en Lavalle 698, ciudad, remataré, con la base de \$ 5.344,71 el inmueble ubicado en Barrio San Carlos en Manz. 14 Casa 2, Ciudad de Salta, Cat. 125104, Sec. "Q", Manz. 502c, Parc. 2, Dpto. Cap. Casa de dos dormitorios c/placares, living, cocina, pasillo, baño Ira. y lavadero, pisos cerámicos, techos losa. Serv.: agua, cloaca, luz, gas, pav. y alumb. púb. Ocupado por demandado y grupo fiar. c/propietario. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%, com. 5% y sellado D.G.R.1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Proc. Ej. Ira. Nom., en juicio c/Cejas, Eduardo y Fernández, Mónica s/Ej. Hipot. Expte. 14807/01. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Informes A.J.G. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00 e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.648

F. N° 177.257

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles en B° El Milagro (parte indivisa)

El 1°/06/07, a hs. 18,30 en Lavalle 698, ciudad, remataré con la base de \$ 2.275,57, en forma conjunta el 1/4 ind. los inmuebles ubicados en calle Rep. Argentina 929, esq. Alaska, Cat. 28.997 (S.T. 350 m2), y Cat. 28.998 (S.T. 323,75 m2), Sec. "O", Man. 326, Par. 25/26, Dpto. Cap. Const. s/ambos: Salón amplio, 2 baño,

oficia, todo c/techos de chapa y cabreadas de hierro, p/cer., s/medianera lateral. Servicios: agua, luz, cloaca. A la calle gas natural, alumbrado público y calle enripiada. Ocupado por Sr. Héctor Salvatierra (17.792.341) manifestando hacerlo como poseedor (fs. 233). Se debe abonar en el acto 30%, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 4ta. Nom., en juicio c/Mesples, Daniel y Otro s/Ej. Expte. 65663/03. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Inf. R.D.Y. Cel. 154-428301 (IVA Monot.).

Imp. \$ 90,00 e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.641

F. N° 177.247

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

El 100% de los Derechos y Acciones de una casa en B° Parque Welindo Toledo Ciudad de Salta.

Remate: el día 31 de Mayo, a hs. 18:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta. Matrícula N°: 144.193 - Secc. Q - Manz 154g - Parc. 1, Dpto. Capital - Base: \$ 5.461,45. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Hugo Ahumada y su familia (en carácter de inquilino). Descripción del Inmueble: según informe del Oficial de Justicia: Se trata de una casa ubicada en Casa 9, B° Parque Welindo Toledo, la cual cuenta con rejas a la entrada, portón de rejas para entrada de vehículo, garaje de pisos de mosaicos, techado, pequeño jardín delantero, living - comedor con pisos cerámicos. Planta baja, un dormitorio, un baño pequeño, cocina comedor todo con pisos cerámicos y la ampliación de la cocina cuenta con techo de chapa, amoblamiento de cocina (bajo mesada y alacenas), patio chico tapiado y con pisos cerámicos. Planta Alta, dos dormitorios y un baño de primera, todo con pisos cerámicos. Toda la vivienda techo de loza. Posee todos los servicios públicos instalados.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las res-

ponsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C.P., saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Coop. de Viv. y Cons. P/ Trab. Viales de Salta Ltda. c/ D' Jallad Jorge Gabriel s/ Ejecución de Sentencia", Expte. N° 125.238/05. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.819,91 de Agua de Salta de fs. 53/54 y \$ 3.011,54 de la Municipalidad de Salta fs. 31, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 141,00 e) 29 al 31/05/2007

O.P. N° 11.637 F. N° 177.237

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

50% Ind. - 6.766 m2 - Terreno en Tolombón (Dpto. Cafayate)

El 31/05/07 a hs. 18,15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 86,61 - el 50% indiviso del inmueble Cat. 881, ubicado en Tolombón, a aprox. 2K. al sur Ruta 40 por camino primario, Dpto. Cafayate, Pcia. de Salta, Lote 29 "Cienaga", Plano 87. Fte. y Cfte. 119,75; C.E. 56,53 y C.O. 56,80. Terreno baldío desocupado, sin servicio (s/informe Juez Paz). Revisar en hor/com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la

transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Proc. Ej. 1ra. Nom., en juicio c/Zuleta, Paula s/Ej. Expte. 55.960/02. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00 e) 29 al 31/05/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.570 R. s/c N° 12.794

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Avalos, Zulma Nélida vs. Humano, Florentín Leonardo y Ortiz de Humano, Hilda s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.193/06, cita por Edictos a los Sres. Florentín Leonardo Humano é Hilda Ortiz de Humano y/o a sus herederos y a toda persona que se considere con derechos sobre el Inmueble Catastro N° 2211, Manzana 42, Parcela 3, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 343 in-fine del CPCyC). Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 24 al 31/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.698 F. N° 177.326

La Dra. Silvia Longarte, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo - Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia 4671; 2° Piso - Ciudad Judicial - de la ciudad de Salta., Secretaria de la Dra. Patricia S. Castelli en los autos caratulados: "Dirección de Vialidad de Salta c/Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F. y Otros", Expte. N° 3.293, Cita a la expropiada DEMACO Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Comercial, mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 23 de Mayo de 2.007. Dra. Patricia S. Castelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.694

F. v/c N° 10.996

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Vivas, Mariano Nicolás s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 145.893/05, ordena la publicación de Edictos durante un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 17 de Abril de 2.007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 31/05/2007

O.P. N° 11.693

F. v/c N° 10.996

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Lucia Brandan Valy, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Ren S.A., Lorendeau Robert Philippe - Ejecución Fiscal - Expte. 167.780/06", ordena: cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3.° del C.P.C.C.). Salta, 23 de Abril de 2.007. Fdo: Dra. Lucia Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 31/05/2007

O.P. N° 11.692

F. v/c N° 10.996

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Serrano, Ernesto Osvaldo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.689/05, cita a Ernesto Osvaldo Serrano, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por

la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.691

F. v/c N° 10.996

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Guzmán, Nicolás; Saad, Herrera Armando s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.710/6, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando al demandado Sr. Nicolás Guzmán (D.N.I. n° 7.238.911), para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.690

F. v/c N° 10.996

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/CENYP Norte S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.734/06, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a CENYP Norte S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis días contados a partir

de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 2 de Mayo de 2007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.689 F. v/c N° 10.995

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Quinteros, Olga Susana s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.709/06, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Olga Susana Quinteros, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 30 de Abril de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 10.688 F. v/c N° 10.995

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L.; Molinaro, Carlos José s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 166.803/06, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 30 de Abril de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.687

F. v/c N° 10.995

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Rey, Ramón s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 145.978/05, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Ramón Rey para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 20 de Diciembre de 2006. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.686

F. v/c N° 10.995

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Serrano, Ernesto Osvaldo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.690/05, cita a Ernesto Osvaldo Serrano, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 03 de Mayo de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.685

F. v/c N° 10.995

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Torres, Damase - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.544/05, cita a Damase Torres, para

que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término

no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 04 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.
Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.682

F. N° 177.313

EPF S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad Joaquín Mario Mesones, argentino DNI N° 33.046.476, CUIT 20-33046476-4, de diecinueve años de edad, comerciante, soltero, emancipado legalmente mediante escritura pública registrada bajo acta N° 46, Folio N° 399, Tomo N° 06 del libro de emancipaciones de salta capital, domiciliado en Los Cipreses N° 30 de esta ciudad; Claudia Bibiana Carmona, argentina, D.N.I. N° 14.303.336, CUIT N° 27-14303336-3 de cuarenta y seis años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Edgar Silvestre Mesones, domiciliada en calle Los Cipreses N° 30, de la ciudad de Salta.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará EPF S.R.L.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de constitución: A los veintiséis días del mes de abril de 2.007 (26/04/07).

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle Los Cipreses N° 30 de la ciudad de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá como Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Producción Primaria: Cría, engorde, de ganado, bovino, porcino, ovino, caprino, equino, aves; b) Comercial: Mediante la compraventa de ganado, bovino, porcino, ovino, caprino, equinos para frigorífico aves, en pie o faenados, faena de haciendas, venta mayorista o minorista de carnes de todo tipo y calidad.

7) Duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Re-

gistro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y estará representado en Seiscientas (600) Cuotas Sociales, de un voto cada una y de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: El señor Joaquín Mario Mesones suscribe, Trescientas (300) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) y representan el 50% del Capital, y la señora Claudia Bibiana Carmona, suscribe Trescientas (300) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) que representan el 50% del capital. En éste acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito, en dinero efectivo y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) deberá ser integrado dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

9) Administración y representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes, elegido por los socios por unanimidad, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. El socio gerente o los socios gerentes durarán en su cargo hasta su remoción. Se designa en el cargo de socio gerente al señor Joaquín Mario Mesones, DNI 33.046.476 y a Claudia Bibiana Carmona, D.N.I. N° 14.303.336. La gerencia constituye domicilio especial en Los Cipreses N° 30, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta. Los Gerentes depositan en la caja de la sociedad un pagaré por \$ 1.000 en garantía de su desempeño.

10) Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/05/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 31/05/2007

O.P. N° 11.681

F. N° 177.312

CUER-SAL S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad Joaquín Mario Mesones, argentino, DNI N° 33.046.476, CUIT 20-33046476-4, de diecinueve años de edad, comerciante, soltero, emancipado legalmente mediante escritura pública registrada bajo acta N° 46, Folio N° 399, Tomo N° 06 del libro de emancipaciones de Salta capital, domiciliado en Los Cipreses N° 30 de esta ciudad; Edgar Facundo Mesones, argentino, DNI N° 31.193.241, CUIT N° 20-31193241-2, de veintidós años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Los Cipreses N° 30 de esta ciudad.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará CUER-SAL S.R.L.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de constitución: A los treinta días del mes de Abril de 2.007 (30/04/07).

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle Belgrano N° 1.051 Dpto. "A" de la ciudad de Salta - Provincia de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá como Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: Mediante el transporte terrestre de cargas, nacional e internacional, en camiones propios o de terceros; b) Comercial: Mediante la compra-venta de cueros secos, crudos y salados; Importaciones y exportaciones: De cueros, ganado y carne de todo tipo y calidad.

7) Duración: la Sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y estará representado en

Mil (1.000) Cuotas Sociales, de un voto cada una y de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: El señor Joaquín Mario Mesones suscribe, Doscientas (200) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) y representan el 20% del Capital, y el señor Edgar Facundo Mesones, suscribe Ochocientas (800) Cuotas Sociales por un valor de \$ 80.000.- (Pesos Ochenta Mil).- que representan el 80% del capital. En este acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, en dinero efectivo y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) deberá ser integrado dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

9) Administración y representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes, elegido por los socios por unanimidad, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. El socio gerente o los socios gerentes durarán en su cargo hasta su remoción. Se designa en el cargo de socio gerente al señor Joaquín Mario Mesones, DNI N° 33.046.476 y a Edgar Facundo Mesones, DNI 31.193.241, La gerencia constituye domicilio especial en Belgrano N° 1.051, de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Los Gerentes depositan en la caja de la sociedad un pagaré por \$ 1.000.- en garantía de su desempeño.

10) Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/05/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 31/05/2007

O.P. N° 11.679

F. N° 177.305

Avícola San Luis S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de Abril de 2007, y Modificatoria de fecha ocho del mes de Mayo de 2007, entre los señores Martín

Miguel Sueldo Caubet, argentino, D.N.I. N° 14.391.111, CUIT N° 20-14391111-0, nacido el día 02 de Diciembre del año 1961, de profesión Comerciante, y la señora María Valeria Ruiz de Los Llanos, argentina, D.N.I. N° 24.858.395, CUIT N° 27-24858395-4, nacida el día 02 de Enero del año 1976, de profesión Comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, ambos con domicilio en Ruta N° 51Km. 12, La Merced Chica Rosario de Lerma Provincia de Salta, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas:

Denominación: Se constituye una Sociedad Comercial cuya denominación será "Avícola San Luis S.R.L."

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en Ruta N° 15 Km. 12 La Merced Chica, Inmuebles matrículas números 4340 y 4341 Rosario de Lerma Provincia de Salta, pudiendo asimismo crear agencias, sucursales y/o cualquier tipo de representación en el país y/o en el extranjero.

Objeto: La Sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de establecimientos avícolas, porcinos y bovinos en campos propios o de terceros. La siembra, cosecha y comercialización de toda clase de cultivos. La cría, engorde, capitalización y comercialización de hacienda en general y la compra, venta y comercialización de productos e insumos avícolas porcinos y ganados.

Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), formado por Ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y que los socios suscriben e integran en este acto en un 25%. Corresponden al Socio Martín Miguel Sueldo Caubet, 400 cuotas sociales que representan 50 % del capital social, y a la socia María Valeria Ruiz de Los Llanos 400 cuotas sociales que representan el 50% del capital social. Integración: Ambos socios integran en efectivo, en este acto, el Veinticinco por ciento del capital suscrito por cada uno, o sea la suma de Diez Mil Pesos cada uno, obligándose ambos a integrar el saldo dentro del plazo de Dos Años.

Duración: La Sociedad se constituye por el término de Cincuenta Años contados a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Sociedad será administrada por uno o dos Gerentes, que podrán ser socios o no, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad en forma conjunta o indistinta, de acuerdo a lo que decidan los socios reunidos en Asamblea y cuyos mandatos durarán hasta tanto no fueran reemplazadas. El o los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales se necesitan poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Podrán en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los Gerentes efectuarán un depósito de Cinco Mil Pesos (\$5.000,00) como garantía de su gestión, en cumplimiento del Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de su responsabilidad ilimitada. La Asamblea podrá exigirles otra garantía complementaria. Los socios resuelven designar como primer Gerente al señor Martín Miguel Sueldo Caubet, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y que en este acto acepta el cargo estableciendo domicilio especial en Ruta N° 15 Km. 12 La Merced Chica, Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

Ejercicio Social: El ejercicio anual será cerrado el día 30 de Marzo de cada año, debiéndose confeccionar a esa fecha el inventario y balance general y demás documentación contable de acuerdo a normas legales y técnicas vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 28/05/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 31/05/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 11.607

F. N° 177.189

Se hace saber que la firma Juan y Sergio Rueda S.H., Cuit 30-70837020-3, con domicilio en Martín Cornejo 442, de esta ciudad de Salta Capital, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, del rubro Electricidad del Automotor (repuestos y servicios) que gira bajo el nombre de "Electricidad RUEDA", sito en calle Martín Cornejo 442, Hab. Mun. 68063. Al Sr. Carlos Antonio Gómez, DNI 16.883.387, domiciliado en Corrientes 851, de la ciudad de Salta.

Reclamos por el plazo de ley, en Estudio Jurídico Dr. Ramiro Nordera, con domicilio calle España N° 216, de la ciudad de Salta Capital de 18:00 a 21:00 hrs., 14 de mayo de 2007. Sr. Sergio Rueda.

Imp. \$ 250,00

e) 28/05 al 01/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.636

F. N° 177.235

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2007 a horas 20,00 en el local de la Institución, calle Hipólito Irigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.

3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo, tanto titulares como suplentes, por el término de dos años.

4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Dr. Lucio Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 29/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.608

F. N° 177.191

Sociedad Prestadora Aguas de Salta
(A.S.S.A.) S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2.007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria - para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

6.- Remuneración de Directores y Síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberá cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Alberto González Thomas
Gerente de Administración y Finanzas.
Aguas de Salta

Imp. \$ 150,00

e) 28/05 al 01/06/2007

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.697

Boletín Oficial N° 17.632 de fecha 30-05-2007

Sección JUDICIAL - Remate Judicial - Por Miguel
Angel Choqui - Expte. n° 57.634/02

Pag. 3012

Donde dice:

O.P. N° 11.663

Imp. \$ 60,00

Debe decir:

O.P. N° 11.663

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/05/2007

e) 30/05/2007

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.706

Saldo anterior	\$ 171.465,60
Recaudación del día 30/05/07	\$ <u>2.700,00</u>
TOTAL	\$ 174.165,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar